

Resolución R- 0299 de 2021 Se Establece el Cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, Vigencia 2020

Número del documento: **R- 0299**

Emitido por: Rectoría

Dirigido a: Comunidad universitaria, Ciudadanía en general

Por la cual se establece el cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2020.

El Rector de la Universidad del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, y

CONSIDERANDO QUE

La Universidad del Cauca mediante Resolución R-0112 de 2021 *“establece las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2020”*.

La Universidad del Cauca mediante la Resolución R-0244 de 2021 *“modificó el artículo segundo y tercero de la Resolución R- 0112 de 2021”*, donde fueron establecidos los cronogramas de los conversatorios de las Facultades y la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Universidad del Cauca mediante Resolución R-0273 de 2021 *“Suspendió los términos del artículo tercero de la Resolución R-0244 de 2021”*; debido a las alteraciones de orden público presentadas en el desarrollo de la protesta social.

La Dirección Universitaria considera pertinente rendir cuentas ante la ciudadanía mediante Audiencia Pública, como práctica de transparencia en la gestión y estrategia de fortalecimiento de interacción con los ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, se establece nuevamente el cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el cronograma para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la programación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, vigencia 2020, bajo la siguiente programación:

Fecha y hora de la trasmisión virtual de la Audiencia de acuerdo con los plazos establecidos:

Fecha:	4 junio de 2021
Hora de inicio:	10:00 a.m.
Hora de finalización:	1:00 p.m.

Contenido de la Audiencia Pública y tiempo máximo para cada intervención:

Lectura del orden del día	3 minutos
---------------------------	-----------

Himno de la Universidad del Cauca	3 minutos
Presentación de mesa principal	3 minutos
Lectura resumen del reglamento de la Audiencia Pública	3 minutos
Presentación video de Rendición de Cuentas	3 minutos
Paneles de gestión Universidad del Cauca vigencia 2020 (intervenciones)	150 minutos
Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas el día de la audiencia (virtual)	10 minutos
Cierre de la Audiencia Pública – Conclusiones	5 minutos

Duración de la Audiencia Pública: 3 Horas.

ARTÍCULO TERCERO. Aplazar los conversatorios virtuales sobre rendición de cuentas por parte de las Facultades y la sede Santander de Quilichao.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución R-0273 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. Enviar copia de la presente Resolución a toda la comunidad universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán a los 2 días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Original firmado

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO

Rector